



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0198-2023-MPAA-A

Yurimaguas, 20 de Marzo de 2023.

VISTO:

El INFORME N° 017-2023-MPAA-UPER de fecha 20 de Marzo de 2023, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0195-2023-MPAA-A, de fecha 20 de Marzo del 2023, se dio por aceptada la renuncia formulada y por ende concluida la designación del Señor Ing. Aldo Israel Celis Pérez, en el cargo de Confianza de *Gerente de la Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipo* de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo normado en el artículo N° 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con los numerales N° 013-92-INAP/DNP, establecen las condiciones para la Designación en cargos de responsabilidad Directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la administración pública.

Que mediante Ordenanza N° 03-2009-MPAA-A, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, conteniendo el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) en estrecha relación con la política institucional.

Que, a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0195-2023-MPAA-A, de fecha 20 de Marzo del 2023, se dio por aceptada la renuncia y por ende concluida la designación del Señor Ing. Aldo Israel Celis Pérez, en el cargo de Confianza de *Gerente de la Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipo* de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Que a través del INFORME N° 017-2023-MPAA-UPER de fecha 20 de Marzo de 2023, emitido por la jefa de la Unidad de Personal señala en sus conclusiones: 3.1 *De la verificación realizada al CV documentado de Diego Martin Carrión Nevado, se concluye que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, que en la misma forma en sus recomendaciones señala: 4.1 Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.4 del artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 31419, SE RECOMIENDA ELEVAR EL PRESENTE INFORME, a secretaria General, PARA EMITIR EL RESPECTIVO ACTO RESOLUTIVO DE DESIGNACION correspondiente.*

Que, encontrándose vacante la Plaza Orgánica de Gerente de la Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, por lo que es necesario cubrir dicha plaza vacante a fin de cumplir con los objetivos programados, y en base al informe precedente, es necesario Designar en el Cargo de Confianza de Gerente de la Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipo al Señor: Arq. Diego Martin Carrión Nevado con DNI N° 41145860, y registro del Colegio de Arquitectos del Perú CAP N° 10711, con efectividad a partir del 15 de Marzo de 2023;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en el Cargo de Confianza de Gerente de la Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al señor Arq. Diego Martín Carrión Nevado, nivel remunerativo F-3, con efectividad a partir del 20 de Marzo de 2023, la presente resolución tendrá vigencia hasta que la autoridad pertinente designe su cese, terminando así su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la cadena funcional programática: 03.006.0011 - Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para el Ejercicio Fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Unidad de Personal, y demás oficinas competentes de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas-Yurimaguas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS



MPAA YURIMAGUAS